



Quarenta marqués

361

SETO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCENTOS SEIS.

Yo el Rey he oído a los señores oidores de la Real Audiencia de Lima, que se requiere para el buen gobierno de esta Ciudad con frecuencia quanto es necesario, acerca de lo que se pide, acerca de que se pida a los señores Comisionados de la Real Audiencia de Lima, manifestándole que por la diligencia que se sigue la expresada al Cavallero Sr. D. Penamorense se pasan a la Capital ante el Sr. que se halla en la presente en deducción de la actividad y desempeño en que se ha procedido y auxiliado las Real Audiencias para el exacto cumplimiento de las leyes, y el deber de encargarse al mismo tiempo de que haya en presente no se ha echo recolección alguna por el nombramiento de Sr. D. Penamorense y Pasa

